

RES. CACFJ N° 017/12

Buenos Aires, 15 de octubre de 2012

VISTO:

Las Disp. SE-CFJ N° 111, 125, 126, 131 y 132/12, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 469/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 111/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "11º Encuentro Internacional de Derecho Ambiental".

Que por Disp. SE-CFJ N° 125/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "III Jornadas de Ejecución Penal".

Que por Disp. SE-CFJ N° 126/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "Jornada de Derecho Penal Tributario".

Que por Disp. SE-CFJ N° 131/12 se aprobó la Conferencia: "El Derecho Internacional Humanitario, Ayuda/intervención humanitaria en crisis".

Que por Disp. SE- CFJ N° 132/12 se aprobó el Seminario: "El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para comunicadores".

Que estas disposiciones fueron dictadas por razones de urgencia y "ad referendum" de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que así las cosas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y ratificar las mencionadas disposiciones.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 111/12, que como Anexo A integra la presente.

Art. 2º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 125/12, que como Anexo B integra la presente.

Art. 3º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 126/12, que como Anexo C integra la presente.

Art. 4º: Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 131/12, que como Anexo D integra la presente.

Art. 5º: Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 132/12, que como Anexo E integra la presente.

RES. CACFJ N° 017/12

Art. 6º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 017/12

ANTE MI
Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 017/12

**ANEXO A
DISPOSICION SE-CFJ N° 111/12**

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012

VISTO:

La solicitud efectuada por el Vicepresidente del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, Dr. Jorge A. Franza, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge A. Franza solicita la declaración de interés del "11º Encuentro Internacional de Derecho Ambiental", organizada por la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, que se llevará a cabo del 3 al 5 de octubre de 2012 en Puerto de Acapulco, Guerrero (México).

Que dada la trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que en atención a la fecha en que se reunirá el Consejo Académico y la fecha de realización de la actividad mencionada, se justifica una medida excepcional.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés la actividad académica denominada "11º Encuentro Internacional de Derecho Ambiental", que se llevará a cabo del 3 al 5 de octubre de 2012 en Puerto de Acapulco, Guerrero (México).

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la institución referida; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

Disposición SE-CFJ N° 111/12

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

RES. CACFJ N° 017/12

**ANEXO B
DISPOSICION SE-CFJ N° 125/12**

Buenos Aires, 3 de octubre de 2012

VISTO:

La realización de la "Jornada de Derecho Penal Tributario", y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organiza la Jornada de Derecho Penal Tributario, a llevarse a cabo el 10 de octubre del presente año.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que en atención a la fecha en que se reunirá el Consejo Académico y la fecha de realización de la actividad mencionada, se justifica una medida excepcional.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés la actividad académica denominada "Jornada de Derecho Penal Tributario", que se llevará a cabo el 10 de octubre de 2012 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la institución referida; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

Disposición SE-CFJ N° 125/12

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

RES. CACFJ N° 017/12

**ANEXO C
DISPOSICION SE-CFJ N° 126/12**

Buenos Aires, 4 de octubre de 2012

VISTO:

La realización de las "III Jornadas de Ejecución Penal", y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudios de Ejecución Penal del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA, organiza las "III Jornadas de Ejecución Penal", a llevarse a cabo durante los días el 11 y 12 de octubre del presente año.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que en atención a la fecha en que se reunirá el Consejo Académico y la fecha de realización de la actividad mencionada, se justifica una medida excepcional.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés la actividad académica denominada "III Jornadas de Ejecución Penal", que se llevará a cabo durante los días 11 y 12 de octubre de 2012 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la institución referida; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

Disposición SE-CFJ N° 126/12

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

RES. CACFJ N° 017/12

**ANEXO D
DISPOSICION SE-CFJ N° 131/12**

Buenos Aires, 10 de octubre de 2012

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, y la propuesta presentada por la Sra. Consejera Académica Dra. Diana Maffía para la realización de la Conferencia: "El Derecho Internacional Humanitario, ayuda e intervención humanitaria en crisis", y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que se propone como expositora a la Dra. Gabriella Bianco, quien es Doctora Lenguas y Literaturas Comparadas y en Filosofía Política, Directora de Institutos Italianos de cultura en diversos países, colaboradora de Naciones Unidas, entre algunos de sus antecedentes que revelan su nivel académico y su versación en la materia.

Que la conferencia se dictará bajo la modalidad presencial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, y a través de transmisión digital por teleconferencia a otras escuelas judiciales del país.

Que la actividad cuenta con el auspicio de la Biblioteca y Centro Documentario Feminaria y la Asociación Cultural "Gabriella Bianco y Robert Steve Bingham".

Que la temática propuesta se encuentra vinculada con temas de interés para el Poder Judicial, y redundará en un beneficio para los destinatarios.

Que a los fines de una adecuada difusión y organización del evento, resulta necesario aprobar la realización de la actividad mencionada *ut supra, ad referéndum* del mismo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la Conferencia: "El Derecho Internacional Humanitario, ayuda e intervención humanitaria en crisis", con los contenidos detallados en el Anexo I, que integra la presente, *ad referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Designase como moderadoras de la actividad a la Dra. Sandra Fodor y a la Dra. Teresa Nóbili, cuya participación será *ad-honorem*.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 131/12

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N° 017/12

**ANEXO E
DISPOSICION SE-CFJ N° 132/12**

Buenos Aires, 10 de octubre de 2012

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, y la propuesta presentada por el titular del Departamento de Difusión de la Jurisdicción del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para la realización del Seminario: "El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para comunicadores", y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el Dr. Mariano Ure, titular del Departamento de Difusión de la Jurisdicción del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires propuso la realización del Seminario: "El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para comunicadores"

Que la actividad cuenta con el auspicio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en atención a la fecha en que se reunirá el Consejo Académico y la fecha de realización de la actividad mencionada, justifica una medida excepcional.

Que a los fines de una adecuada difusión y organización del evento, resulta necesario aprobar la realización de la actividad mencionada *ut supra, ad referendum* del mismo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase el Seminario: "El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para comunicadores", con los contenidos detallados en el Anexo I, que integra la presente, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Los expositores participarán de la actividad señalada *ad-honorem*.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 132/12

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N° 017/12

DISPOSICION SE-CFJ N° 132/12

ANEXO

SEMINARIO: "EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PARA COMUNICADORES"

Destinatarios	Periodistas, comunicadores sociales y responsables de prensa de organizaciones de la sociedad civil.
Fecha	30 y 31 de octubre de 2012.
Horario	11.00 a 13.00 horas.
Lugar	Lavalle 369
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Expositores	Dr. Fernando Juan Lima y Dra. Carla Cavalieri
Regularidad	100% (cien por ciento)

Programa

- Estructura y organización del Poder Judicial.
- Fueros y competencias de la Justicia de la Ciudad.
- Delito, contravención y falta, causas contencioso administrativas y tributarias.
- Etapas de trámite de la causa en cada fuero. Modos de finalización de un proceso: sentencia, probation, avenimiento y juicio abreviado.
- Audiencia preliminar y publica
- Medida cautelar y precautelar.
- El delito de usurpación y su problemática. Allanamiento, desalojo y restitución.